

fundación
NORTE**Y****SUR**

PRESUPUESTO NACIONAL

Las Partidas de la Política Comercial Externa (I)

Buenos Aires, Diciembre 1998

f u n d a c i ó n
NORTE**Y****SUR**

AUTORIDADES

Presidente

Orlando J. Ferreres

Vicepresidente

Ludovico A. Videla

Vocales

Raúl Sanguinetti

Carlos Mendive

Daniel Montamat

Rodolfo D'Onofrio

Néstor Arcuri

Francisco Gismondi

Sebastián Marcilese

**Este trabajo es parte de un Programa de
Reestructuración del Gasto Público**

Han intervenido en su elaboración:

Dr. Daniel Montamat

Lic. Marta N. Barros

Lic. María Martha Jaureguiberry

Reconquista 458, 8º piso - (1358) Buenos Aires - Argentina

Tel: (5411) 4394-3993 - Fax: (5411) 4393-3004

E-Mail: nys@ojf.com

www.nys.org

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. OBJETIVOS.....	6
2. MARCO REFERENCIAL	7
3. MÓVILES DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA	8
4. EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES	10
4.1. Posibles líneas de acción.....	10
4.2. Criterios de instrumentación.....	12
5. RESEÑA DE POLÍTICAS ACTIVAS EN VIGENCIA.....	13
5.1. Promoción del crédito y asistencia financiera.....	13
5.2. Medidas fiscales y tratamientos especiales.....	14
5.3. Acciones de promoción indirectas	15
5.4. Política arancelaria:.....	15
5.5. Fomento regional	16
6. ENFOQUE PRESUPUESTARIO	17
6.1. PRESIDENCIA DE LA NACION – SECRETARIA GENERAL.....	17
6.2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.....	17
6.3. MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	19
6.4. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	24
6.5. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.....	26
7. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS	27
7.1. Evolución general y por rubros	27
7.2. La importancia del Mercosur	28
8. COMENTARIOS FINALES	32
9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	34
10. ANEXO ESTADÍSTICO	35
CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN NORTE Y SUR.....	44

RESUMEN EJECUTIVO

La presente aproximación al tema de promoción de exportaciones asume un enfoque esencialmente presupuestario con el objetivo de **evaluar la disponibilidad**, en cantidad y condiciones, **de los fondos públicos destinados a mejorar las ventas externas**, a fin de definir, con el mayor grado de ajuste posible, la real magnitud de los recursos, tiempos y esfuerzos destinados a la utilización de este instrumento de la política económica.

ADMINISTRACION NACIONAL
PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA
Asignación de créditos presupuestarios (originales) por jurisdicción

JURISDICCION (*)	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)		
	1996	1997	1998
ADMINISTRACION CENTRAL	527.310.110	589.184.835	545.855.643
PRESIDENCIA DE LA NACION			5.985.058
Mo. Relac. Exteriores, Com. Internac. y Culto	257.424.035	254.199.787	174.449.603
Mo. Economía y Obras y Serv. Públicos	269.886.075	274.758.957	287.538.045
Mo. Cultura y Educación		60.226.091	77.882.937
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	218.020.632	251.412.281	272.959.765
TOTAL	745.330.742	840.597.116	818.815.408

(*) La transferencia de funciones entre jurisdicciones dificulta la comparación interanual.
Se excluyen contribuciones a otros organismos

Además de la promoción a través de partidas presupuestarias, debe tomarse en cuenta que en los últimos años la AFIP ha efectuado **devoluciones por IVA** a los exportadores por montos considerables. Sin embargo, mantiene un importante retraso en el trámite de devolución y ha acumulado una deuda por tal concepto con los exportadores difícil de cuantificar pero que se estima en el orden de los \$ 2.500 a 3.000 millones.

Finalmente, considerando sólo un aspecto parcial de la promoción del **crédito**, mediante el BICE (Banco de Inversión y Comercio Exterior) se mantiene un flujo de crédito del orden de los \$ 650 / 800 millones bajo diversas modalidades, otorgado mayoritariamente mediante los bancos comerciales incorporados a su operatoria.

Las exportaciones argentinas pasaron de us\$ 8.397 M en 1985 a us\$ 26.400 M en 1998, lo cual

Devoluciones por IVA a exportadores \$ millones

Año	Monto
1996	1.326,3
1997	1.863,2
1998 *	1.681,6

* Estimado en base a 11 meses

Fuente: NyS en base a AFIP

Banco de Inversión y Comercio Exterior Préstamos Otorgados \$ millones

Saldo a:	Total	Sector Financiero	Sector Privado No Financiero
dic-96	717,7	664,0	53,7
dic-97	813,4	739,8	73,6
ago-98	647,5	593,1	54,4

Fuente: NyS en base a BCRA (Estados Contables)

implica una tasa de crecimiento promedio anual del 9,2%. Sin embargo, esta evolución no se concretó de modo sostenido en todo el periodo sino con saltos, los más notables en 1990 y 1994 / 95, para presentar recién a partir de 1991 un crecimiento más uniforme del 11,9% promedio anual entre ese año y 1998. Sin embargo, entre 1997 y 1999 las mismas permanecerán estancadas por tres años consecutivos.

Antes de 1990 Brasil absorbía sólo el 10% de nuestras ventas externas mientras que en la actualidad su participación llega casi al 30%. En efecto, entre 1991 y 1998 las ventas a Brasil crecieron a un ritmo del 26,9% promedio anual y, por lo tanto, las ventas al resto del mundo sólo lo hicieron al 8,4% promedio anual.

Esta tasa de crecimiento resulta magra si se considera que el esfuerzo de fondos presupuestarios, tributarios y de financiamiento involucrados representa como mínimo el 13 % anual de las mismas, así como la necesidad de un balance comercial externo que posibilite consolidar una tendencia positiva a mediano y largo plazo a fin de afrontar con ingresos genuinos el futuro pago de las obligaciones externas adquiridas hasta el presente.

ESFUERZO EN PROMOCION DE EXPORTACIONES

us\$ millones

<i>Concepto</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>
<i>Partidas Presupuestarias</i>	745,3	840,6	818,8
<i>Devolución de IVA a exportadores</i>	1.326,3	1.863,2	1.681,6
<i>Líneas financiamiento (parcial: BICE)</i>	717,7	813,4	647,5
<i>TOTAL PROMOCION</i>	2.789,3	3.517,2	3.147,9
<i>MONTO EXPORTADO</i>	23.811,0	26.217,0	26.392,0
<i>% PROMOCIÓN / EXPORTACIONES</i>	11,7	13,4	11,9

La liberalización comercial no es suficiente para promover las exportaciones. También resulta determinante para el logro de cualquier esfuerzo por mejorar las exportaciones la existencia de políticas consistentes con la promoción de exportaciones no tradicionales en áreas tales como formación de recursos humanos, incorporación de tecnología, conformación de mercados de capital de fomento, condiciones laborales competitivas y desarrollo de infraestructura.

Existen ciertas condiciones que respaldan la aplicación de medidas activas. Es el caso de las deficiencias en la información, rigideces en los mercados de capital y crédito, restricciones derivadas de los costos de acceso a la innovación tecnológica y costos incurridos por la apertura de nuevos mercados o la implementación de una industria o actividad nueva, entre otros.

Además, también deben tenerse en cuenta aquellas condiciones propias de la economía local que afectan, en mayor o menor medida, a las posibilidades exportadoras del país, entre las que pueden contemplarse la presión tributaria interna, la existencia de un tipo de cambio efectivo desventajoso para las exportaciones, la presencia de sistemas de protección a industrias locales que incentiven el

abastecimiento del mercado interno, la sobre valoración de ciertos insumos productivos (derivada de la política de aranceles de importación) etc.

Hay dos elementos adicionales a considerar al proponer medidas para alentar un sesgo pro-exportador:

- ✓ el tipo de cambio (adecuado y estable, si bien en un régimen de caja de conversión el principal elemento pasa a ser la política fiscal) y
- ✓ la capacidad institucional de las organizaciones vinculadas a la promoción de exportaciones (las que deberían tener poder de instrumentación).

La política de promoción de exportaciones argentina involucra un vasto conjunto de acciones y medidas que están relacionadas no sólo con los aspectos arancelarios, financieros, tributarios e informativos que afectan directamente a la oferta de bienes y servicios exportables, sino también con mecanismos que de manera más o menos indirecta actúan sobre los flujos de nuestras ventas externas, como son las medidas de promoción sectorial, de reconversión empresarial, de impulso de la inversión, de fomento a las pymes, de asistencia técnica y capacitación específica, de adecuación de estándares de calidad y productividad a niveles internacionales junto con planes de mejora en el gerenciamiento.

En general se trata de acciones muy dispersas y descentralizadas, con baja o nula interconexión, con afectación de considerables recursos presupuestarios (no siempre fácilmente identificables) que pueden involucrar una amplia gama de estructuras burocráticas, superposición de acciones y duplicidad de fines (ver Anexo Estadístico).

En orden a lo expuesto precedentemente, cabe considerar los diversos lineamientos de política prioritarios para la promoción de las exportaciones:

- ✓ Medidas orientadas a promover costos competitivos
- ✓ Fomento a exportaciones no tradicionales y/o incorporación de mercados
- ✓ Medidas promocionales de índole institucional:
 1. Información
 2. Financiamiento y seguro a la exportación
 3. Formación gerencial
 4. Promoción en el exterior
 5. Desarrollo de la oferta exportable

Sea cual fuere el **mecanismo** de fomento que se adopte, siempre será necesario complementarlo con los **criterios de instrumentación** que resulten más adecuados:

- ✓ La promoción de exportaciones no tradicionales exige cierto grado de **selectividad** orientada hacia sectores en los cuales el país posee potenciales ventajas comparativas.

- ✓ La referida selección debe coordinarse entre el organismo público pertinente y las entidades del sector privado, para lo cual se deberá propiciar una **estrecha colaboración entre los sectores público y privado**.
- ✓ Deberá procurarse **consolidar en una misma institución**, que posea el adecuado financiamiento, **las entidades que apoyan la exportación** a través de los distintos mecanismos ya enunciados.

Buenos Aires, Diciembre de 1998

COMENTARIO

En el volumen II sobre esta misma temática se profundizará en los siguientes aspectos:

- ✓ Partidas del Presupuesto 1999
- ✓ Promoción del Crédito y Asistencia Financiera
- ✓ Experiencia Internacional

1. OBJETIVOS

Dentro de un marco conceptual tendiente a promover una mayor eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, el presente estudio encarará el análisis de las políticas y mecanismos de promoción de exportaciones aplicados durante los últimos años, particularmente en cuanto a su identificación e incidencia presupuestaria e incluirá consideraciones respecto de las condiciones que rodean a la implementación de dichos regímenes, tanto en sus aspectos cuantitativos y cualitativos como instrumentales, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Identificación de aquellas partidas presupuestarias representativas de regímenes de promoción de exportaciones específicos así como de aquellas relacionadas directa o indirectamente con políticas de promoción para dicho sector.
- Evaluación de las condiciones que rodean a la implementación de medidas de fomento a la exportación en cuanto a las características cuantitativas, cualitativas e instrumentales de acuerdo con los diferentes tipos o agrupamientos de programas o regímenes aplicados.
- Evaluación del costo fiscal de las acciones de promoción identificadas, sólo en términos de gasto presupuestario, por lo cual no se evalúan (aunque se enuncian) aquellas que pudiesen generar afectación de la capacidad recaudadora (política arancelaria) o del sistema de redistribución impositiva a las provincias (incentivos regionales).
- Consideración de las posibilidades de racionalización, adecuación institucional, ordenamiento administrativo, ajustes del nivel de descentralización, mejora en la relación costo – beneficio e incremento de la eficacia, en la implementación de las referidas acciones de fomento comercial externo.

2. MARCO REFERENCIAL

La presente aproximación al tema de promoción de exportaciones asume un enfoque esencialmente presupuestario derivado del objetivo de evaluar la disposición, en cantidad y condiciones, de los fondos públicos destinados a mejorar las ventas externas, a fin de definir, con el mayor grado de ajuste posible, la real magnitud de los recursos, tiempos y esfuerzos destinados a la utilización de este instrumento de la política económica.

Aún sin incursionar en áreas de mayor amplitud conceptual como las referidas a las funciones del Estado, los niveles “apropiados” de intervención pública en un contexto de mercados imperfectos o la relación entre instrumentos y objetivos en orden a una determinada función de bienestar social, cabe sin embargo enumerar ciertas condiciones que respaldan la aplicación de medidas activas.

Es el caso de las deficiencias en la información, rigideces en los mercados de capital y crédito, las restricciones derivadas de los costos de acceso a la innovación tecnológica, los incurridos por la apertura de nuevos mercados o la implementación de una industria o actividad nueva, entre otros.

En este sentido, también resultan considerables aquellas condiciones propias de la economía local que afectan, en mayor o menor medida, a las posibilidades exportadoras del país, entre las que pueden contemplarse la presión tributaria interna, la existencia de un tipo de cambio efectivo desventajoso para las exportaciones, la presencia de sistemas de protección a industrias locales que incentiven el abastecimiento del mercado interno, la sobre valoración de ciertos insumos productivos (derivada de la política de aranceles de importación) etc.

Sin embargo, se debe procurar una definición precisa de tales imperfecciones, así como una adecuada identificación de las deficiencias subsanables y una ajustada implementación de políticas y programas en función de dichos objetivos, a fin de evitar la dilapidación de esfuerzos, la complejidad e inmovilidad burocrática y los costos administrativos innecesarios o adicionales.

3. MÓVILES DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

La liberalización comercial no es suficiente para promover las exportaciones. En muchos casos, es necesaria una política activa de promoción, con el objeto de:

- Atenuar el sesgo antiexportador derivado de la implementación de medidas económicas internas relacionadas con la política arancelaria, el tipo de cambio efectivo, tributarias, industriales, etc.
- Lograr que el número de empresas exportadoras se acerque al óptimo, dado que esta actividad presenta externalidades negativas (exportar es costoso y, en cierta medida, riesgoso) que deben reducirse al mínimo posible.

A su vez, las empresas que inician exportaciones en nuevos rubros generan tanto externalidades beneficiosas para otras empresas y para la economía en su conjunto (mejor utilización de la capacidad instalada, incentivos para el mejoramiento tecnológico, mejor asignación de los recursos) como externalidades negativas por cuanto incurren en costos propios de la puesta en marcha que redundan en beneficios para terceros pero que resultan de dificultosa apropiabilidad para la firma innovadora, lo cual justificaría el apoyo del Estado a fin de promover una mayor incorporación a nuevas actividades y mejores condiciones de acceso a fronteras de innovación.

- Eliminar trabas burocráticas simplificando trámites y los diversos mecanismos existentes tanto de promoción como para concretar operaciones de ventas al exterior.
- Responder a las deficiencias de los mercados de capitales, que se traducen en escasez de fondos de largo plazo. Cabe contemplar la posibilidad de compensar las deficiencias en cuanto a las restricciones en la evaluación del riesgo crediticio y con relación a la disponibilidad de garantías apropiadas, mediante acciones públicas tendientes a moderar las condiciones de racionamiento crediticio que enfrentan aquellas empresas con un posicionamiento relativo más desventajoso.
- Usufructuar los beneficios de las economías de escala, accediendo a formas de producción de mayor eficiencia como resultado de las condiciones de competitividad inherentes a la participación de las empresas en mercados de mayor tamaño.
- Facilitar el aprendizaje, la capacitación, la adecuación tecnológica y, eventualmente, la reconversión productiva de las empresas, impulsándolas a ser más competitivas.

Además de las condiciones básicas requeridas para asegurar el resultado positivo de toda medida de fomento exportador, como son:

- a) la estabilidad macroeconómica,
- b) la credibilidad de la reforma comercial,

también resulta determinante para el logro de cualquier esfuerzo por mejorar las exportaciones la existencia de políticas consistentes con la promoción de exportaciones no tradicionales en áreas tales como: formación de recursos humanos, incorporación de tecnología, conformación de mercados de capital de fomento, condiciones laborales competitivas y desarrollo de infraestructura.

Asimismo hay dos elementos adicionales a considerar al proponer medidas para alentar un sesgo pro-exportador:

- a) el tipo de cambio (adecuado y estable, si bien en un régimen de caja de conversión el principal elemento pasa a ser la política fiscal) y
- b) la capacidad institucional de las organizaciones vinculadas a la promoción de exportaciones (las que deberían tener poder de instrumentación).

4. EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

La política de promoción de exportaciones argentina involucra un vasto conjunto de acciones y medidas que están relacionadas no sólo con los aspectos arancelarios, financieros, tributarios e informativos que afectan directamente a la oferta de bienes y servicios exportables, sino también con mecanismos que de manera más o menos indirecta actúan sobre los flujos de nuestras ventas externas.

Estos son: las medidas de promoción sectorial, de reconversión empresarial, de impulso de la inversión, de fomento a las pymes, de asistencia técnica y capacitación específica, de adecuación de estándares de calidad y productividad a niveles internacionales junto con planes de mejora en el gerenciamiento.

En general se trata de acciones muy dispersas y descentralizadas, con baja o nula interconexión, con afectación de considerables recursos presupuestarios (no siempre fácilmente identificables) que pueden involucrar una amplia gama de estructuras burocráticas, superposición de acciones y duplicidad de fines.

A fin de aproximar una mejor utilización de los instrumentos de promoción de la oferta exportable, resulta conveniente diferenciar entre las principales líneas de acción implementables y los principales criterios aplicables a su instrumentación:

4.1. Posibles líneas de acción

En orden a lo expuesto precedentemente, cabe considerar los diversos lineamientos de política prioritarios para la promoción de las exportaciones:

Medidas orientadas a promover costos competitivos:

Las empresas exportadoras que desean importar insumos deben tener acceso a ellos de manera automática, una vez cumplidos ciertos requisitos básicos. En este marco, varios autores consideran preferible la exención arancelaria antes que un posterior reintegro de los aranceles, en virtud de su mayor simplicidad y del menor costo financiero para las empresas.

Por su parte, los trámites requeridos para la implementación de todo tipo de incentivo, deben ser sencillos y transparentes para que se beneficie el mayor número posible de empresas pero con un costo administrativo y una estructura burocrática suficientemente reducidos.

Fomento a exportaciones no tradicionales y/o incorporación de mercados:

Los reintegros indiscriminados como mecanismo de promoción de exportaciones pueden llegar a representar un alto costo para el presupuesto, dificultando el gobierno su pago. En estos casos convendría establecer mecanismos selectivos, como un incentivo que promoviera las exportaciones de nuevos productos o el ingreso a nuevos mercados.

No obstante, es conveniente que los incentivos para promover nuevas exportaciones sean moderados, para que faciliten el posicionamiento en los mercados externos de productos realmente competitivos o que estén a punto de serlo pero que no subsidien la exportación de aquellos que no lo sean.

Medidas promocionales de índole institucional:

La acción del sector público resulta imprescindible en ciertos aspectos determinantes de la competitividad si lo que se procura es el aumento sostenido de las exportaciones, y en particular de aquellas no tradicionales. Esos aspectos son:

- 1) Información: la carencia o la disparidad en las condiciones de acceso a la información es una de las principales dificultades que encuentran aquellas empresas que pretenden exportar. Con referencia a esta materia es esencial la participación del Estado, en virtud de que los servicios de información y asesoramiento generales cumplen con las características de un "bien público" (inexistencia de rivalidad en el consumo y exclusión técnicamente factible pero no deseable).

Entre estos servicios cabe mencionar: conceptos básicos de comercio exterior, normativa vigente, oportunidades comerciales, perfiles de mercado, listado de importadores extranjeros por rubro y país, ferias internacionales, tratamientos arancelarios preferenciales, de transporte internacional, estadísticas de comercio exterior, información sobre oportunidades de financiación para empresas exportadoras, etc.

- 2) Financiamiento y seguro a la exportación: resulta fundamental el acceso de un número significativo de empresas al financiamiento de exportaciones a tasas que, si bien no deberían ser subsidiadas, tendrían que ser competitivas en los mercados internacionales.

Sin embargo, ese financiamiento no tendría que destinarse a empresas que podrían obtenerlo por su cuenta en cualquier institución bancaria sino, más bien, a promover exportaciones de empresas que, en virtud de las imperfecciones existentes en los mercados que enfrentan, no lograrían acceder a un adecuado financiamiento sin un apoyo estatal suplementario.

Asimismo, se debería garantizar el acceso a los seguros de exportación que cubran tanto los riesgos comerciales de los clientes como los de índole política respecto del país comprador. Nuevamente debemos mencionar aquí el alto costo de la información, que suele ser uno de los principales componentes del costo del seguro de exportación.

- 3) Formación gerencial: el Estado, si procura dar impulso a las exportaciones, debería colaborar con el sector empresarial en lo referente a la formación gerencial, fomento de experiencias asociativas, promoviendo la actitud de los empresarios hacia la actividad exportadora, difundiendo el conocimiento de las oportunidades de negocios y de los mecanismos de promoción de las exportaciones no tradicionales, determinantes para la decisión de invertir en proyectos de exportación.
- 4) Promoción en el exterior: es necesario que los organismos promotores cuenten con recursos para apoyar la promoción externa de los productos exportables, acción que involucra importantes externalidades.
- 5) Desarrollo de la oferta exportable: la promoción de exportaciones no debe restringirse sólo a aquellos productos disponibles o de los que existan excedentes ocasionales. Se debe procurar incrementar la oferta de aquellos rubros en los que el país tiene potencial exportador, para lo cual será necesario mejorar su calidad a efectos de adecuarla a las exigencias de los mercados internacionales. Resultaría importante determinar los sectores locales competitivos a nivel internacional y determinar que las empresas que se instalen en los mismos destinen un porcentaje relevante de su producción a la exportación.

4.2. Criterios de instrumentación

Sea cual fuere el mecanismo de fomento que se adopte, siempre será necesario adoptar los criterios de instrumentación que resulten más adecuados:

- 1) La promoción de exportaciones no tradicionales exige cierto grado de **selectividad**, la que a mediano plazo debería concentrarse en sectores en los cuales el país posee potenciales ventajas comparativas.
- 2) La referida selección debe coordinarse entre el organismo público pertinente y las entidades del sector privado, para lo cual se deberá propiciar una **estrecha colaboración entre los sectores público y privado**. En caso contrario, los programas de promoción podrían no coincidir con las necesidades empresariales.
- 3) Deberá procurarse **consolidar en una misma institución**, que posea el adecuado financiamiento, **las entidades que apoyan la exportación** a través de los distintos mecanismos ya enunciadas. Tal medida permitiría dotar al organismo de una mayor injerencia en las decisiones de política que afectan la promoción de exportaciones. Cabe señalar que la dispersión de aquellas entidades y la rivalidad que puede producirse entre ellas perjudican notoriamente al sector exportador, incrementando, en última instancia, su costo.

5. RESEÑA DE POLÍTICAS ACTIVAS EN VIGENCIA

A continuación se expone un listado no exhaustivo de medidas, acciones y programas destinados, directa o indirectamente, a promover la actividad exportadora privada y las condiciones de comercialización externas del país, según un tipo de agrupamiento particular entre los varios que pueden adoptarse:

5.1. Promoción del crédito y asistencia financiera

Promoción del crédito: créditos preferenciales de bancos oficiales para exportación

1. Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE):

Banco de Inversión y Comercio Exterior
Préstamos Otorgados
 \$ millones

<i>Saldo a:</i>	<i>Total</i>	<i>Sector Financiero</i>	<i>Sector Privado No Financiero</i>
dic-96	717,7	664,0	53,7
dic-97	813,4	739,8	73,6
ago-98	647,5	593,1	54,4

Fuente: NyS en base a BCRA (Estados Contables)

Es una entidad financiera de segundo grado creado para canalizar la política comercial externa pública y tiene varias líneas de crédito para financiar operaciones de exportación a través de los bancos comerciales incorporados a la operatoria. Estas líneas son:

- a. Régimen de financiación destinado a la promoción comercial y difusión de bienes y servicios de la Argentina en el exterior
- b. Prefinanciación de exportaciones
- c. Régimen de financiación para exportaciones argentinas
- d. Línea para financiar el Aporte Argentino (bienes de capital, servicios y capital de trabajo permanente) para la constitución y desarrollo de Nuevas Sociedades Mixtas en el ámbito del MERCOSUR
- e. Seguro de Crédito a la Exportación: A partir de 1994, el BICE es la autoridad de aplicación de este régimen. Cubre riesgos de crédito, de fabricación y de exportación de obras. Los riesgos extraordinarios (políticos y catastróficos) son cubiertos por el Estado Nacional; los comerciales pueden ser cubiertos por aseguradoras privadas.

2. Banco de la Nación Argentina (BNA):

Es la principal institución financiera del país y tiene entre sus objetivos principales el de “promover y apoyar el comercio con el exterior y, especialmente, estimular las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina, realizando todos los actos que permitan lograr un crecimiento del comercio”. Además de los servicios bancarios relacionados con las exigencias del comercio internacional el BNA cuenta con los siguientes regímenes de financiación orientados a la exportación:

- a. Régimen de prefinanciación de exportaciones a los sectores agropecuario e industrial y minero
- b. Régimen de financiación de exportaciones de bienes de capital, de consumo durable y bienes en general
- c. Régimen de financiación para la participación en ferias y exposiciones internacionales

El BNA cuenta con 529 sucursales en todo el país donde recabar información sobre estas líneas, pero sólo se pueden procesar las operaciones de comercio exterior en 55 filiales habilitadas al efecto.

3. FONTAR (Programa de modernización tecnológica del Fondo Tecnológico Argentino)

Pertenece al ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica y tiene por objetivo ofrecer financiamiento, con fondos del BID y del BNA, para la modernización tecnológica de empresas locales que cuenten con un proyecto técnico-económico viable, con capacidad para ejecutarlo y con aptitud para colocar comercialmente el producto resultante.

Asistencia financiera directa

Programa de Promoción de Exportaciones de Base agrícola No Tradicional (PROMEX) mediante apoyo financiero no reintegrable, Programa de reconversión empresarial para las exportaciones (PREX), mediante créditos blandos reembolsables.

5.2. Medidas fiscales y tratamientos especiales

- * *Aumento del precio al productor:* Fondo Especial del Tabaco, reembolsos a productos exportados por puertos patagónicos, reintegros por existencia de impuestos indirectos
- * *Reducción en el costo de un factor productivo para actividades específicas:* Diferimiento de impuestos para proyectos agroindustriales y de turismo, tratamiento impositivo especial en el impuesto a las ganancias de la actividad minera, promoción industrial
- * *Reducción en el costo de un factor independientemente de la actividad:* Menor costo de la energía eléctrica para proyectos electrointensivos, menor costo del capital para proyectos financiados con deuda.
- * *Tratamiento especial en la aplicación del IVA:* “tasa cero” aplicada a las exportaciones. Se trata de la liberalización plena de la carga impositiva en concepto de IVA (lo cual debe diferenciarse de los conceptos de exención, de reintegro o de financiamiento)
 - a) *Tasa cero:* las ventas reciben el tratamiento de exentas, pero a la vez se puede descargar totalmente el IVA tributado por las compras al considerárselo “crédito fiscal” pudiendo utilizarse contra otras obligaciones tributarias y/o transferirse a terceros y/u originar reembolsos en efectivo.

- b) *Exención*: las ventas no están gravadas pero no se puede descontar el IVA incorporado al costo de los insumos que se adquieren pues este último no reviste carácter de "crédito fiscal". En este caso el IVA sobre las compras integra la estructura de costos.
- c) *Reintegro*: régimen establecido por el Decreto 1011/91 que consiste en la devolución total o parcial de los tributos interiores que se hubieren pagado en las distintas etapas de producción y comercialización de las mercaderías a exportar. El MEyOSP está facultado para asignar y modificar las alícuotas de reintegro, que representan un porcentaje sobre el valor FOB de los bienes.

Si se elaboró en base a insumos directamente importados por el exportador, el reintegro se otorga sobre el IVA, es decir que la alícuota se aplicará sobre el valor FOB una vez descontado el valor CIF de los insumos importados.

Al ser aplicado sobre el IVA este reintegro es compatible con el Draw Back

- d) *Financiamiento*: Régimen por el cual el Estado toma a su cargo los intereses de financiación de créditos solicitados a entidades bancarias para recuperar el IVA pagado por compras e importaciones de bienes de capital nuevos. Requiere el cumplimiento de numerosos requisitos.

En los últimos años la AFIP ha efectuado devoluciones por IVA a los exportadores por montos considerables. Sin embargo, mantiene un importante retraso en el trámite de devolución y ha acumulado una deuda por tal concepto con los exportadores difícil de cuantificar pero que se estima en el orden de los \$ 2.500 a 3.000 millones.

Devoluciones por IVA a exportadores
\$ millones

Año	Monto
1996	1.326,3
1997	1.863,2
1998 *	1.681,6

* Estimado en base a 11 meses

Fuente: NyS en base a AFIP

5.3. Acciones de promoción indirectas

- * *Estímulos a la productividad y calidad*: Programa de Reestructuración Empresarial (PRE), Programa Federal de Reconversión Productiva para la PyME Agropecuaria (Cambio Rural), Proyecto de Promoción de Exportaciones Cárnicas (PROCAR), Fondo de Asistencia para la Constitución de Consorcios de PyMEs
- * *Información, Capacitación y Asistencia*: Componente informativo del PROMEX, actividades de la Fundación Expot-Ar (Organismo mixto, gubernamental y privado), Centros de Promoción de Argentina en el Exterior, Sistema Unico de Información Integrado PyMEs (SUIIP), Capacitación para Exportadores Agrícolas No Tradicionales.

5.4. Política arancelaria:

- * *Política arancelaria acordada en el marco del MERCOSUR*: consiste en una banda arancelaria que varía entre el 0 % y el 30 %, lo que deriva en una importante disparidad entre los diferentes niveles de protección efectiva, lo cual podría asimilarse a un sistema de impuestos y subsidios
- * *Regímenes especiales*:
 - a) Régimen de producción e importaciones compensadas para empresas terminales (automotrices) radicadas en el país,

- b) Admisión Temporal: consiste en la eliminación de aranceles y demás tributos que gravan a la importación para consumo, respecto de los insumos y materiales que están contenidos en un producto a exportar
- c) Régimen de exportación de plantas llave en mano: es un reembolso específico como resultado de la venta al exterior de plantas industriales completas u obras de ingeniería, así como de los servicios y accesorios. Reintegro del 10 % al MERCOSUR y del 15 % hacia extrazona.
- d) Draw Back: incentivo promocional que permite la restitución de los derechos de importación, tasa de estadística e IVA que se hubieren pagado por los insumos importados para la elaboración de bienes exportables.

5.5. Fomento regional

- * *Medidas relacionadas con el desarrollo relativo de cada zona*: reducción regional de los aportes patronales, precio preferencial para los combustibles líquidos en la zona sur del país, Posadas y Clorinda
- * *Fomento de áreas muy específicas*: Zonas francas, área franca, área aduanera especial, polos productivos regionales.
- * *Distribución provincial de recursos tributarios nacionales*: la coparticipación federal de impuestos y los demás mecanismos de reparto de ingresos tributarios conllevan criterios de reasignación provincial y regional, que derivan en condiciones competitivas diferenciales.

6. ENFOQUE PRESUPUESTARIO

En este punto se mencionarán tanto aquellos programas y/o actividades estrechamente vinculados con la promoción de las exportaciones como aquellos orientados a la reestructuración empresarial a efectos de mejorar la competitividad de sus productos en el mercado internacional, cuyo fin último es el incremento de las exportaciones.

Cabe señalar que, si bien, año tras año, aumenta el detalle de las actividades descriptas en las Decisiones Administrativas de distribución de créditos presupuestarios, la reasignación de funciones entre distintas jurisdicciones o entre diferentes programas dentro de una misma jurisdicción, dificulta el seguimiento de este tipo de partidas a lo largo del tiempo.

A continuación, y conforme el criterio expresado en el primer párrafo, se expone una sucinta caracterización de los principales programas y actividades identificados a nivel presupuestario en los últimos tres años y los respectivos créditos presupuestarios asignados.

Es necesario resaltar que los referidos créditos pertenecen a los presupuestos originales, que expresan la voluntad inicial de las autoridades, no estando contempladas las modificaciones producidas a lo largo de los respectivos ejercicios que – finalmente – convalidan a la ejecución. No es posible obtener los valores efectivamente ejecutados, con la misma desagregación que presentan las Decisiones Administrativas de distribución de créditos, ya que la Cuenta de Inversión no brinda información discriminada al mismo nivel.

6.1. PRESIDENCIA DE LA NACION – SECRETARIA GENERAL

Recién en el presupuesto correspondiente al ejercicio 1998 aparece en esta jurisdicción un programa referido a la reconversión empresarial:

Programa 23 – Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa (PyME).

Originariamente contó con un crédito de \$ 5.985.058. La unidad ejecutora es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

6.2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dado que el objetivo general de este Ministerio en materia de política exterior es el fortalecimiento de la presencia argentina en el ámbito internacional, propiciando las consultas y acciones tendientes a incrementar la interrelación política, económica y comercial, puede considerarse que la totalidad del programa referido a la política exterior se relaciona con el tema que nos ocupa.

Aún así y si bien no resulta fácil identificar las partidas vinculadas específicamente con la promoción de las exportaciones argentinas, algunas de ellas sí han sido explicitadas.

- Programa 16 – Acciones diplomáticas de política exterior

Este programa, en el presupuesto 1998 contiene la Actividad 06: Programa de modernización y desarrollo del comercio internacional, que dispone de un crédito de \$ 3.665.000.

En el presupuesto 1997 tiene entre sus objetivos el incremento de las acciones de promoción comercial y de capacitación de los sectores privados y público involucrados en el proceso exportador, el impulso de acciones de complementación e integración económica con países vecinos e integrantes del MERCOSUR y el fortalecimiento de la presencia argentina en el exterior mediante el desarrollo de acciones diplomáticas y comerciales en las representaciones en otros países.

No obstante lo dicho, analizando la Decisión Administrativa N° 12 del 06/01/97 que distribuyó los créditos presupuestarios para el ejercicio 1997, no se pueden identificar las partidas vinculadas específicamente con la promoción del comercio exterior. La actividad 01 –Acciones de política exterior- del mencionado programa representa la casi totalidad del crédito asignado al M.R.E., C.I. y C. e involucra todas las acciones orientadas a fortalecer la presencia argentina en el ámbito internacional. Lo mismo sucede con el presupuesto correspondiente al ejercicio 1996 (D.A. N°1 del 03/01/96).

Programa 19 – Mantenimiento y promoción de las relaciones económicas internacionales

Recién aparece en el presupuesto 1998. Le corresponde la formulación de las acciones que las representaciones de la Cancillería llevarán a cabo para cumplimentar el análisis, diseño de tareas a encarar y atención de las reuniones para establecer acuerdos y convenios en materia de negociaciones económicas internacionales. También comprende los trabajos concernientes al ámbito de los organismos internacionales comerciales y económicos en que el país actúa como miembro pleno.

Está conformado por dos actividades (01 – conducción de las negociaciones económicas internacionales, con un crédito de \$ 5.050.709 y 02 – conducción de las negociaciones sobre la integración latinoamericana, con \$ 1.199.209) y entre sus funciones se destacan la ejecución de la política comercial internacional definida por las autoridades nacionales, otorgándose una especial prioridad a la promoción de productos y servicios de origen nacional. Se destacan especialmente las negociaciones con países de América, particularmente del MERCOSUR.

PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA Asignación de créditos presupuestarios originales (*)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)		
	1996	1997	1998
Prog. 16 - Política exterior	257.424.035	254.199.787	168.199.685
Prog. 19 - Mantenim. y promoción de las relac. ec. internac.			6.249.918
TOTAL	257.424.035	254.199.787	174.449.603

(*) La transferencia de funciones entre jurisdicciones y entre programas dificulta la comparación interanual.

6.3. MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Programa 08 – Actividad común a los programas de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Este programa en el presupuesto para 1998 comprende las actividades 01 y 02.

A la Actividad 01 – Formulación de la política nacional de industria, comercio, minería e inversiones –, que dispone de un crédito de \$ 9.593.386, le corresponde definir, ejecutar y controlar las políticas de comercio exterior e interior, industrial y de minería de la Nación, como así también centralizar y coordinar las relaciones que desde el M. E. y O. y S. P. se establecen con el M. R. E., C. I. y C. y promover acciones exportadoras para una expansión del comercio exterior.

A la Actividad 02 – Apoyo a la reestructuración empresarial –, dotada con un crédito de \$ 17.402.000, le corresponde mejorar la competitividad de las empresas argentinas, facilitando el acceso de las mismas a servicios de información, estimulando el mercado de servicios no financieros a través de aportes no reembolsables para la preparación e implementación de proyectos de desarrollo empresarial, que se ejecutará con tres componentes:

- 1) Apoyo directo a empresas: a través de aportes no reembolsables se cofinanciará la elaboración e implementación de proyectos de desarrollo empresarial que incluyan servicios de asistencia técnica, capacitación y proyectos asociativos para la conformación y administración de alianzas competitivas. La ejecución de las actividades de este componente será responsabilidad de contratistas de servicios de gerenciamiento, reservándose el Estado el rol de asignación de fondos, supervisión y control del desempeño de los operadores privados.
- 2) Componente de apoyo a la reorientación empresarial y a la oferta de servicios: acciones dirigidas a promover una adecuación de las prácticas de gestión modernas y dinamizar la oferta de servicios de asistencia técnica y de capacitación destinada a nuevas empresas que ingresan en el mercado.
- 3) Componente de coordinación de información: difundir programas públicos y privados disponibles para apoyar el desarrollo empresarial.

El programa descripto precedentemente también figura en la Decisión Administrativa de distribución de créditos correspondiente al presupuesto de 1997, aunque no especifica sus actividades y sólo presenta el crédito total asignado al programa. El presupuesto de 1996 directamente no incluye este programa.

Programa 17 – Definición de políticas de comercio exterior

En el presupuesto 1998 tiene, entre otras funciones:

- * Promover la expansión de todas las actividades productivas internas, poniendo énfasis en las tareas específicas del comercio exterior, promoviendo el desarrollo de las exportaciones argentinas en el mercado internacional.
- * Profundizar la apertura económica, la producción para la exportación de PyMEs y de las diferentes regiones y la verificación de los instrumentos de comercio exterior aplicados tanto a exportaciones como a importaciones.
- * Administrar la integración al MERCOSUR.

- * Contribuir a una mayor apertura exterior de la economía argentina sobre la base de un crecimiento sostenido de la competitividad en el largo plazo.
- * Coordinar acciones con las Fundaciones Invertir y Export-AR y proceder a la difusión y capacitación del sector privado, especialmente a las PyMEs como así también a organismos públicos provinciales y municipales.
- * Asegurar la administración eficiente de los instrumentos de política comercial referentes a la promoción de exportaciones, competencia desleal y zonas francas.
- * Atender a los requerimientos del sector privado en lo referente a la interpretación de las normas pertinentes al comercio exterior y brindar información disponible de carácter cuantitativo y cualitativo sobre temas vinculados a las transacciones comerciales.

Las actividades relacionadas con dichos objetivos y sus créditos para 1998 son:

<u>Actividad 01:</u> Coordinación y conducción superior	\$ 8.404.110
<u>Actividad 02:</u> Economía y negociaciones internacionales	\$ 2.380.494
<u>Actividad 03:</u> Programación de la integración económica	\$ 1.494.819
<u>Actividad 04:</u> Reconversión empresarial para las exportaciones–BIRF 3960-AR	\$15.034.750
<u>Actividad 06:</u> Programa de reconversión productiva – FONPLATA ARG 8/94	\$ 263.000
<u>Actividad 08:</u> Reconversión empresarial p/ exportac. – FONPLATA ARG 10/96	\$ 1.478.000

El presupuesto de 1997 también incluyó el programa 17, que procuraba los mismos objetivos que para 1998, aunque se verifican algunas diferencias entre las actividades: estas son solamente cinco, observándose que de la 01 a la 04 son iguales que las de 1998 en tanto que la Actividad 05 es Reconversión, producción y restablecimiento de empresas orientadas a las exportaciones – FONPLATA ARG 8/94. El crédito total asignado al programa fue prácticamente igual en los dos años: \$ 29.039.475 en 1997 y \$ 29.055.173 en 1998.

En el presupuesto de 1996 no figuraba el programa mencionado. Presentó uno más global denominado **Programa 17 –Definición de política de inversiones, comercio y servicios** que contemplaba, en el área de comercio exterior, acciones orientadas a la apertura de la economía, a la producción para exportaciones de las PyMEs y de las regiones productivas, a la definición de estrategias comerciales motivadas por el MERCOSUR y la verificación del funcionamiento de los instrumentos del comercio exterior aplicados tanto a importaciones como a exportaciones. Incluía seis actividades, entre las que merecen mencionarse por estar directamente vinculadas con el comercio exterior y con la reconversión productiva:

Actividad 02: *Políticas y promoción del comercio exterior.* Esta actividad debía proponer, ejecutar y realizar el control de gestión de la política de comercio exterior de la nación, entendiendo en la formalización y ejecución de la política arancelaria, en la elaboración y ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y demás instrumentos relacionados con el comercio exterior y en la promoción de exportaciones. Asimismo, entender en las negociaciones económicas internacionales, administrar los servicios de estudio y asesoramiento en apoyo a las exportaciones y centralizar y coordinar las relaciones entre el M. E. y O. y S. P. y el M. R. E., C. I. y C. en lo relativo al comercio exterior e integración regional.

Actividad 05: *Análisis de la política económica* (no detallada en la D.A N° 1/96), a cargo de la Subsecretaría de Comercio Exterior.

Actividad 06: *Programa de reconversión productiva FONPLATA ARG 8/94.*

Programa 36 – Formulación de políticas del sector primario (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación).

Para los presupuestos analizados tiene similares objetivos entre los que merecen señalarse:

- La eliminación y/o reducción de distintos impuestos y cargas fiscales nacionales y provinciales y de aranceles a la importación de bienes de importancia estratégica a efectos de reducir costos de producción.
- Promoción de la reconversión productiva de la PyME rural, apuntando a 30.000 empresas agropecuarias. En igual sentido se impulsará un programa de bonificación de tasas de interés en préstamos para fines específicos.
- Aumentar y consolidar la competitividad del complejo agroindustrial, contemplando la promoción de exportaciones no tradicionales y cárnicas.
- Promoción de la competencia en los mercados agropecuarios.

Las actividades de este programa relacionadas específicamente con el impulso a las exportaciones y el incremento de la productividad y competitividad son las mismas en los tres presupuestos y se mencionan a continuación:

Actividad 04: *Relaciones y negociaciones agropecuarias internacionales.*

Actividad 05: *Administración y coordinación de la actividad pesquera.* La Subsecretaría de Pesca elabora y ejecuta políticas de fomento y regulación de la pesca, la acuicultura y la industrialización y comercialización de sus productos a través de la preservación y utilización racional de los recursos. Entre las acciones previstas, vinculadas con el tema que nos ocupa, merecen señalarse la intervención en la exportación de los productos pesqueros y acuícolas a través de la tipificación y control de calidad, el fomento de la elaboración de productos de mayor valor agregado, incluso a través del sistema de devolución de impuestos y la intervención en la instrumentación y administración del convenio con la CEE para el desarrollo de la pesca argentina y la promoción de otros acuerdos bi o multilaterales.

Actividad 06: *Estudios, seguimiento y promoción de mercados agropecuarios.* La Subsecretaría de Alimentos y Mercados, se encarga de la elaboración y ejecución de políticas nacionales e internacionales de seguimiento, promoción, evaluación y desarrollo de mercados agropecuarios y forestales. Entre las acciones previstas pueden mencionarse:

- Promoción de mercados agrícolas y ganaderos en el ámbito nacional e internacional.
- Participación en programas de extensión y promoción de exportaciones.
- Administración de cuotas de exportación de carnes (Hilton).
- Programa de desarrollo de nuevos instrumentos comerciales y financieros.

Actividad 08: *Apoyo a la reconversión del sector tabacalero.* Consiste en la distribución de recursos específicos para el apoyo directo e indirecto del sector. Si bien se trata de una actividad que entre sus objetivos no explicita la promoción de exportaciones, sí contempla la promoción del desarrollo, tecnificación, diversificación y reconversión productiva de las áreas tabacaleras; lo cual reviste

sustancial importancia si se considera que este sector exporta por un valor similar al total de recursos asignados presupuestariamente. Al respecto, cabe señalar la relevancia del crédito disponible dentro del total correspondiente a la S. A., G., P. y A. que en 1998 asciende a \$ 185.028.000.-

Actividad 09: Reconversión, fomento y apoyo al sector agropecuario. Se orienta a facilitar cambios en la estructura productiva y en la capacidad empresarial, que permitan incrementar los excedentes económicos de la PyME rural reactivando el proceso de inversión, mediante créditos a tasas de interés bonificadas en un 25% y 50%. Prevé la ejecución, con fondos internos, del Programa de Asistencia Técnica para la Reconversión Productiva, del INTA.

Actividad 11: Programa de Modernización de Servicios Agropecuarios (BID 618/OC - AR PROMSA y BIRF 3297).

Actividad 12: Programa de servicios agropecuarios (BID 899 PROSAP y BIRF 4150). Su objetivo global es el aumento de la eficiencia en los servicios agropecuarios provinciales de apoyo al desarrollo de productos competitivos. Los objetivos específicos son, entre otros, mejorar la infraestructura pública para la producción, apoyar la transferencia de servicios de riego y drenaje a los usuarios, fortalecer los servicios de sanidad y calidad de productos y alimentos y desarrollar la estructura comercial interna y de exportación.

M. E. y O. y S. P. - PROGRAMA 36 Formulación de la Política del Sector Primario

ACTIVIDAD		CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)		
		1996	1997	1998
04	Relac. y Negociac. Agropecuarias Internac.	1.163.374	413.600	440.000
05	Adm. y Coord de la Activ. Pesquera	16.861.746	8.030.735	6.795.313
06	Estudios, Seguim. y Promoc. de Mercados Agrop.	1.135.496	4.561.734	3.231.470
08	Apoyo a la reconversión del sector tabacalrero	199.975.628	187.900.000	185.028.000
09	Reconv., Fomento y Apoyo al Sector Agrop.	42.879	4.246.920	564.000
10	Modernización de los serv. Agropecuarios	57.524	-	-
11	Prog. Moderniz. Serv. Agrop. (BID 618/OC-AR y BIRF 3237)	10.694.000	3.401.300	3.000.000
12	Prog. de Serv. Agrop. (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	2.567.000	4.925.000	11.047.000
TOTAL ACTIVIDADES FOMENTO EXPORT. Y RECONV.		232.497.647	213.479.289	210.105.783
TOTAL S. A., G., P. y A.		249.710.746	237.207.880	243.151.828

Programa 38 – Programa Federal de Reconversión Productiva – Cambio Rural.

Creado en mayo de 1993, figura en los tres años analizados. El responsable de su coordinación es el INTA, siendo los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, los encargados del seguimiento y evaluación regional. Tiene como objetivo sustancial mejorar al productor de la PyME agropecuaria y contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis económica del campo.

Entre sus objetivos específicos pueden señalarse: promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficacia al pequeño y mediano productor rural; promover la colocación de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos; crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario y generar capacidad intelectual, organizacional y operativa para consolidar e institucionalizar el proceso de cambio.

Los créditos presupuestarios asignados para cada año son los siguientes:

1996	\$ 15.515.000
1997	\$ 14.584.100
1998	\$ 14.585.000

Programa 56 – Formulación y aplicación de políticas para la industria.

Tiene como finalidad afianzar la mejora de la competitividad de la industria nacional, para lo cual se aplican programas destinados a atender los requerimientos de la industria en general y particularmente de las PyMEs. Entre los objetivos cabe mencionar:

- Insertar al sector automotor en el marco del orden económico general.
- Posibilitar el mejoramiento tecnológico del sector.
- Permitir la ampliación y apertura de mercados de exportación mediante nuevos mecanismos de intercambio.
- Inducir una creciente competitividad tanto interna como externa.
- Facilitar el financiamiento dirigido a la reconversión productiva y al desarrollo de nuevos sectores económicos en la región patagónica.
- Facilitar a las PyMEs el acceso a información útil, relevante y necesaria para la toma de decisiones.
- Desarrollar y transferir la metodología de Planificación Estratégica a las diversas regiones, con el objetivo de generar ventajas competitivas sustentables.

Las actividades que se observan en los tres presupuestos bajo análisis son las mismas:

Actividad 01: Dirección y coordinación superior. Tiene como objetivo la formulación de programas, acciones y herramientas que tiendan a reconvertir el sector industrial, poniendo énfasis en acentuar la competitividad del mismo.

Actividad 02: Implementación y control de la política industrial. Consiste en la aplicación, administración y control de los regímenes especiales sectoriales (automotriz, de importaciones del sector editorial y de reconversión ovina) y de programas de asistencia general a la industria.

Actividad 03: Fomento y asistencia a la PyME. Busca identificar las necesidades y demandas locales de servicios reales (asesoramiento técnico, información, facilitación del acceso al crédito, estímulo para los procesos asociativos, etc.) de las PyMEs industriales, diseñando los instrumentos y ejecutando las acciones necesarias para un crecimiento de la competitividad empresarial. Comprende los programas “Desarrollo de la competitividad”, “Sistema Unico Integrado de Información PyMEs -SUIIP-” y “Desarrollo regional”, entre otros.

No obstante lo dicho, se aprecian entre los presupuestos pequeñas diferencias en aquellas actividades financiadas por organismos internacionales de crédito:

Actividad 04: Programa global de crédito para MyPES – BID 867/SF-AR y Actividad 05: Unidad de ejecución y administración convenio BID 5080-AR para 1998.

Actividad 04: Asistencia técnico financiera para microemprendimientos – BID 867/SF-AR y 643-OC y Actividad 05: Unidad de ejecución y administr. convenio BID 5080-AR en 1997.

Actividad 04: Asistencia técnico financiera para microemprendimientos industriales – BID 867/SF, para 1996.

M. E. y O. y S. P. - PROGRAMA 56
Formulación y Aplicación de la Política para la Industria

ACTIVIDAD		CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)		
		1996	1997	1998
01	Dirección y Coord. Superior	4.276.082	5.263.921	3.438.893
02	Implementac. y Control de la Pol. Industrial	5.877.312	2.923.771	2.517.970
03	Fomento y Asistencia a la PyME	823.186	299.599	39.700
04		1.000.000	1.127.080	772.000
05		-	58.500	29.140
TOTAL		11.976.580	9.672.871	6.797.703

PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA

Asignación de créditos presupuestarios originales (*)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)		
	1996	1997	1998
Programa 08		5.021.966	26.995.386
Programa 17	7.296.848	29.039.475	29.055.173
Programa 18	2.600.000		
Programa 33		2.961.256	
Programa 36	232.497.647	213.479.289	210.105.783
Programa 38	15.515.000	14.584.100	14.584.000
Programa 56	11.976.580	9.672.871	6.797.703
TOTAL	269.886.075	274.758.957	287.538.045

(*) La transferencia de funciones entre jurisdicciones y entre programas dificulta la comparación interanual.

6.4. MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Programa 40 – Formulación de la política de ciencia y técnica.

En el presupuesto 1998 tiene por objetivo la formulación de políticas, planes, medidas e instrumentos que apoyen directamente la investigación, promoviendo el aumento de la inversión privada y provincial, contando para ello con un crédito de \$ 6.898.715.

En el presupuesto de 1997 uno de los objetivos del mismo programa fue ejecutar las estrategias referidas a la innovación del conocimiento científico-tecnológico y a su aplicación en actividades productoras de bienes. Otro de los fines fue otorgar préstamos de acuerdo con los objetivos establecidos en la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, contando con un crédito total de \$ 60.226.091 distribuido en tres actividades:

<u>Actividad 01</u> : <i>Conducción y administración</i>	\$ 6.647.424
<u>Actividad 02</u> : <i>Promoción y fomento de la innovación tecnológica</i>	\$ 5.380.560
<u>Actividad 03</u> : <i>Modernización tecnológica Préstamo BID 802/OC-AR</i>	\$ 48.198.10

En el presupuesto 1996 no figura este programa en el Ministerio de Cultura y Educación, sino como una actividad dentro del Programa 18 - Programación Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos: Actividad 03: *Programa de Modernización tecnológica Préstamo BID 802/OC-AR*, con un crédito de \$ 2.600.000.

Programa 42 – Promoción científica y tecnológica.

El programa está a cargo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y tiene como fin contribuir a desarrollar y fortalecer la eficiencia y competitividad de las empresas y entidades públicas y privadas, productoras de bienes y servicios en el país por medio de un proceso continuo de incorporación de los resultados de la investigación científica y tecnológica, para el aumento de la productividad. Sus acciones involucran 5 componentes:

- * Fontar-Línea 1 – Otorga financiamiento de reembolso total obligatorio a empresas privadas para la realización de actividades de innovación tecnológica.
- * Fontar-Línea 3 – Otorga financiamiento de reembolso total obligatorio a instituciones públicas o privadas, que presten servicios tecnológicos al sector productivo privado.
- * Fontar-Ley Nº 23.877 – Otorga subvenciones destinadas a cofinanciar proyectos de innovación tecnológica presentados por empresas o Unidades de Vinculación Tecnológica y por otro lado, subvenciones de reembolso contingente, a proyectos de mayor envergadura.
- * FONCYT – Subvenciones no reintegrables a proyectos de investigación y desarrollo con transferencia inmediata, realizados por centros de investigación públicos y privados sin fines de lucro, cuyos adoptantes y beneficiarios participan en el financiamiento.
- * FONCYT – Subvenciones no reintegrables a proyectos de investigación científicos y tecnológicos presentados por investigadores (en grupo o individuales) sin fines de lucro.

Las actividades específicas son:

<u>Actividad 01</u> : <i>Dirección y administración</i>	\$ 1.807.296
<u>Actividad 02</u> : <i>Promoción y fomento de la innovación</i>	\$ 5.380.600
<u>Actividad 03</u> : <i>Modernización tecnológica</i>	\$ 63.796.326

El programa 42 no existía en 1996 ni en 1997

Promoción Científica y Tecnológica

	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)		
	1996	1997	1998
M. E. y O. y S. P.			
Prog. 18 - Programación Económica			
Act. 03 - Moderniz. Tecnológica BID 802/OC-AR	2.600.000		
M. C. y E.			
Prog. 40 - Formulación de la Política de Ciencia y Técnica			6.898.715
Act. 01 - Conducción y Administración		6.647.424	-
Act. 02 - Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica		5.380.560	-
Act. 03 - BID 802/OC-AR		48.198.107	-
Prog. 42 - Promoción Científica y Tecnológica			
Act. 01 - Dirección y Administración			1.807.296
Act. 02 - Promoción y Fomento de la Innovación			5.380.600
Act. 03 - Modernización Tecnológica			63.796.326
TOTAL	2.600.000	60.226.091	77.882.937

6.5. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Se han considerado aquellas entidades cuyas actividades tienen una estrecha vinculación con el control y el incremento de la calidad de los productos exportables y con el análisis y regulación de la competencia comercial internacional.

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ASIGNACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS ORIGINALES POR ENTIDAD (*)

ENTIDAD	CREDITO PRESUPUESTARIO (\$)		
	1996	1997	1998
ADMINISTRACION NACIONAL			
PROMOCION DE EXPORTACIONES Y RECONVERSION EMPRESARIA			
Asignación de créditos presupuestarios (originales) por jurisdicción			
JURISDICCION (A)			
INSTITUTO NACIONAL DE AGROPECUARIA	120.287.068	115.873.504	128.736.051
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	30.648.465	34.150.909	41.692.102
ADMINISTRACION DE SEMILLAS	527.310.810	589.182.035	356.855.643
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	64.089.401	98.236.663	102.437.982
INSTITUTO ARGENTINO DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL	257.520.363	254.199.787	174.449.603
COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	269.286.075	274.758.957	238.522.045
Mo. Cultura y Educación		60.226.091	77.882.937
TOTAL	218.020.632	251.412.281	272.959.765
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	218.020.632	251.412.281	272.959.765
TOTAL	745.330.742	840.597.116	818.815.408

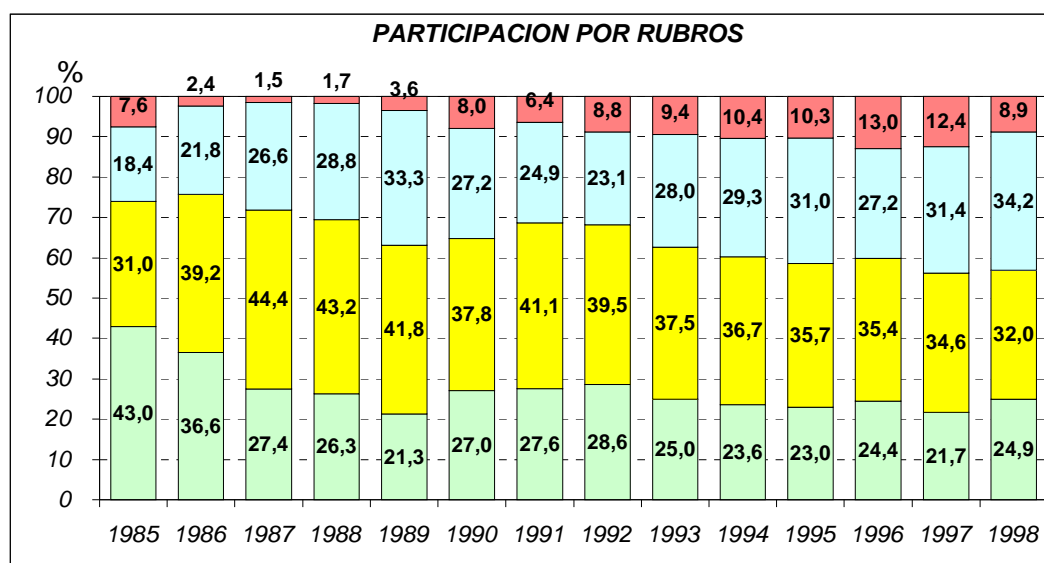
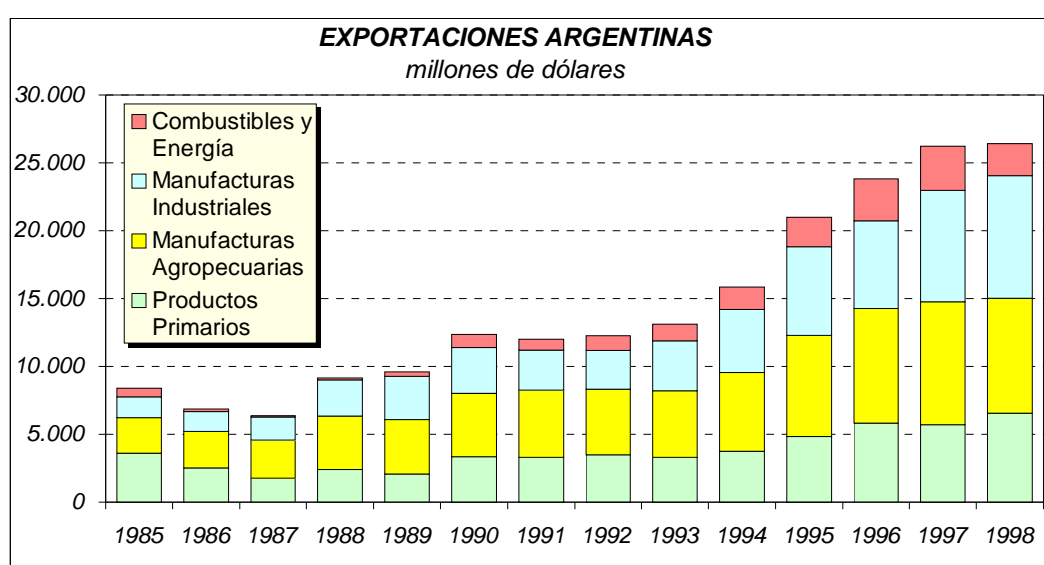
(*) Se excluyen contribuciones a otros organismos

(**) En la transferencia del presupuesto de la Administración de la Competencia se incluye un crédito de \$ 2.961.250.

7. EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS

7.1. Evolución general y por rubros

Las exportaciones argentinas pasaron de us\$ 8.397 M en 1985 a us\$ 26.400 M en 1998, lo cual implica una tasa de crecimiento promedio anual del 9,2%. Sin embargo, esta evolución no se concretó de modo sostenido en todo el periodo sino con saltos, los más notables en 1990 y 1994 / 95, para presentar recién a partir de 1991 un crecimiento más estable del 11,9% promedio anual entre ese año y 1998. En este lapso ha tenido notable incidencia la concreción del Mercosur, tal como se verá en el próximo punto.



Paralelamente se produjo un importante cambio en la estructura de nuestras exportaciones, ya que mientras al comienzo de periodo analizado los Productos Primarios representaban más del 40% de las mismas, en la actualidad apenas alcanzan a superar el 20%. Como contrapartida, las

Manufacturas Industriales pasaron de representar el 18% en 1985 al 34% en 1998. Las Manufacturas Agropecuarias se mantuvieron estables y los Combustibles también crecieron en forma significativa aunque su participación no supera el 10%.

Un análisis adicional interesante se relaciona con la descomposición del valor de nuestras exportaciones en su evolución por precios y por cantidades. Para el periodo 91-98, el crecimiento promedio de 11,9% es atribuible en 11,3% a cantidades y sólo 0,6% a precios, si bien este comportamiento es diferente al desagregar por rubros:

EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS

Indice base 1993=100

<i>Rubro</i>	1991	1998	var. % 1998 / 91	var. % equiv. anual
Exportaciones Totales	91,3	201,2	120,4	11,9
Precio	96,1	100,2	4,3	0,6
Cantidad	95,0	200,8	111,4	11,3
Productos Primarios	100,9	196,3	94,5	10,0
Precio	92,5	104,6	13,1	1,8
Cantidad	109,1	187,7	72,0	8,1
Manufacturas Agropecuarias	99,9	174,8	75,0	8,3
Precio	93,0	100,2	7,7	1,1
Cantidad	107,4	174,6	62,6	7,2
Manufacturas Industriales	81,1	260,6	221,3	18,1
Precio	102,0	103,9	1,9	0,3
Cantidad	79,6	250,7	214,9	17,8
Combustibles y Energía	62,0	187,8	202,9	17,2
Precio	113,6	78,7	-30,7	-5,1
Cantidad	54,5	238,6	337,8	23,5

Fuente: NyS en base a INDEC (1998 estimación propia en base a 10 meses)

Como puede apreciarse, en el caso de Productos Primarios y Manufacturas Agropecuarias el aumento de precios fue superior al promedio (1,8% y 1,1% promedio anual respectivamente) mientras que para Manufacturas Industriales el mismo fue de sólo 0,3% promedio anual y en el caso de Combustibles se registró una caída de 5,1% promedio anual, aunque debe hacerse la salvedad que en este último caso la caída es casi totalmente atribuible a los años 1997 y especialmente 1998 debido al derrumbe internacional del precio del petróleo.

7.2. La importancia del Mercosur

Los siguientes cuadro y gráficos permitirán apreciar la importancia del Mercosur, y en particular de Brasil, en el crecimiento de nuestro comercio exterior:

EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS*millones de dólares*

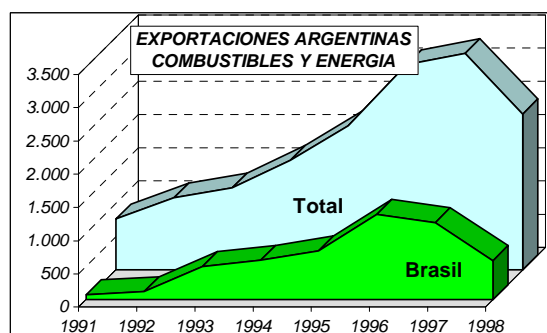
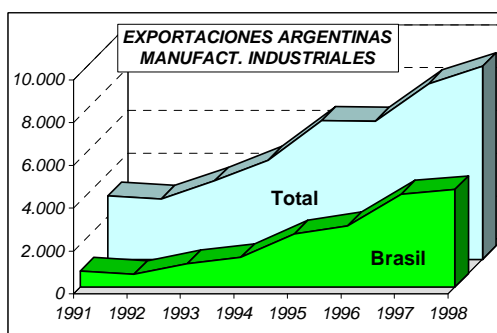
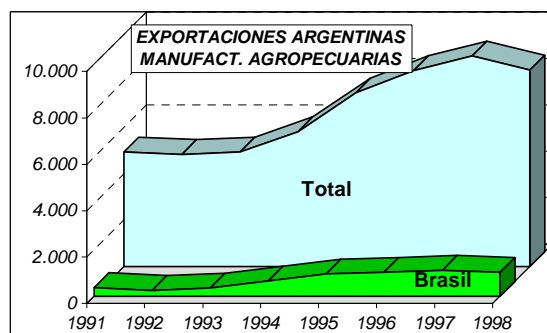
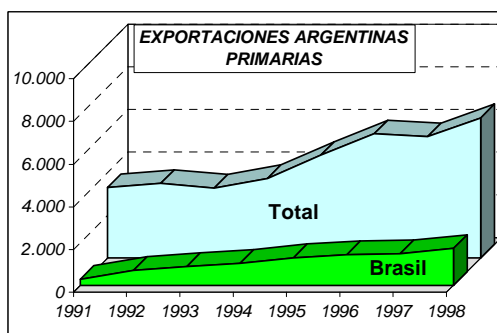
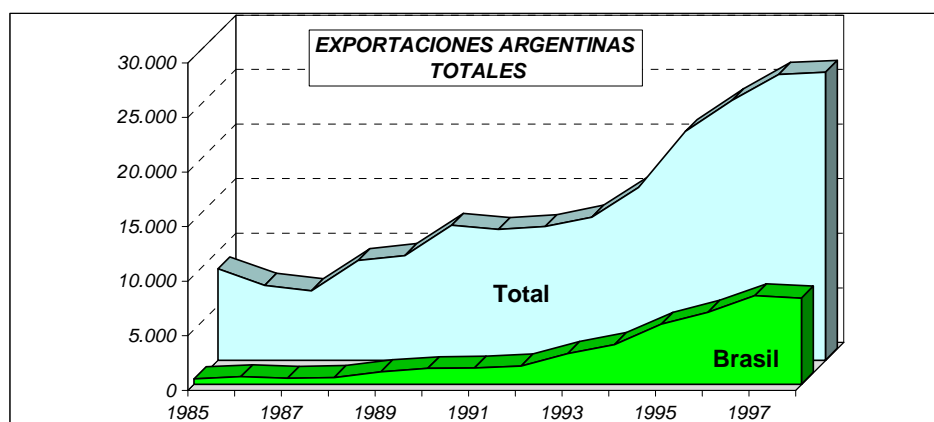
<i>Rubro</i>	1991	1998	var. % 1998 / 91	var. % equiv. anual
Exportaciones Totales	11.977	26.392	120,4	11,9
a Brasil	1.489	7.896	430,5	26,9
al Resto del Mundo	10.489	18.496	76,3	8,4
% a Brasil del Total	12,4%	29,9%		
Productos Primarios	3.301	6.569	99,0	10,3
a Brasil	286	1.733	505,5	29,3
al Resto del Mundo	3.015	4.836	60,4	7,0
% a Brasil	8,7%	26,4%		
Manufacturas Agropecuarias	4.927	8.456	71,6	8,0
a Brasil	374	1.025	173,9	15,5
al Resto del Mundo	4.553	7.431	63,2	7,2
% a Brasil	7,6%	12,1%		
Manufacturas Industriales	2.983	9.024	202,5	17,1
a Brasil	752	4.548	505,0	29,3
al Resto del Mundo	2.231	4.476	100,6	10,5
% a Brasil	25,2%	50,4%		
Combustibles y Energía	766	2.343	205,9	17,3
a Brasil	77	591	671,9	33,9
al Resto del Mundo	689	1.753	154,2	14,3
% a Brasil	10,0%	25,2%		

Fuente: NyS en base a INDEC (1998 estimación propia en base a 10 meses)

Habitualmente se califica a Brasil como “el principal socio comercial” de Argentina, motivo por el cual nuestra economía resulta fuertemente afectada por los acontecimientos favorables o desfavorables que tienen lugar en ese país. Esto resulta claro si se considera que antes de 1990 Brasil absorbía sólo el 10% de nuestras ventas externas mientras que en la actualidad su participación llega casi al 30%.

En efecto, mientras que nuestras exportaciones totales crecieron entre 1991 y 1998 a un ritmo promedio anual del 11,9%, las ventas a Brasil lo hicieron a un ritmo del 26,9% promedio anual y, por lo tanto, las ventas al resto del mundo sólo crecieron al 8,4% promedio anual.

Esta situación se torna más delicada al considerar el caso de las exportaciones de Manufacturas Industriales: representan el 56,7% de nuestras ventas a Brasil, y este país, a su vez, recibe el 50,4% de nuestras ventas externas del rubro. En resumen, las exportaciones de Manufacturas Industriales a Brasil representan en 1998 el 17,2% de nuestras ventas totales. Dentro de este total, el 60,6% corresponde a material de transporte (especialmente automotores).

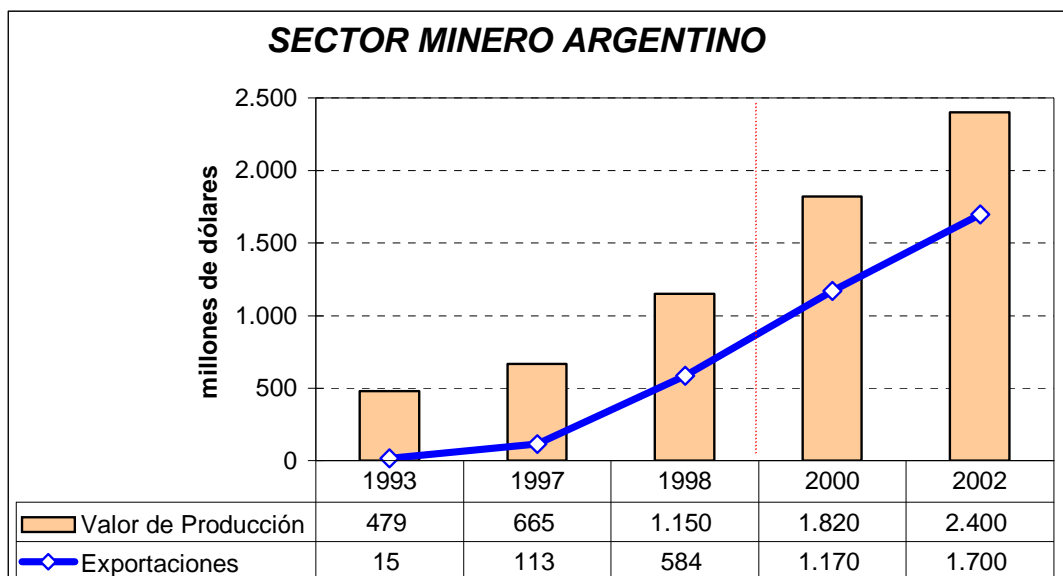


En consecuencia, parece haberse avanzado hacia una estructura de exportaciones más diversificada, ya que los productos de origen agropecuario (primarios y manufactureras agropecuarias) pasaron de una participación del 75% en 1985 / 86 al 56% en 1997 / 98. Sin embargo, dicha diversificación no es tan importante como parece en la medida que el crecimiento de los productos industriales tiende peligrosamente a concentrarse en un rubro (automotores) y además en un destino específico (Brasil).

A partir de la gran importancia del Mercosur por diversos motivos entre los que se encuentra el comercial, resulta imprescindible avanzar en políticas externas que permitan una mayor diversificación de nuestras exportaciones en mayor número de rubros y en nuevos destinos.

En tal sentido, la evolución del sector minero, luego de la adopción de políticas de promoción explícitas, constituye un claro ejemplo de los resultados que se podrían alcanzar con la instrumentación de acciones que permitan el eficaz y eficiente aprovechamiento de los fondos oficiales disponibles para la promoción de exportaciones.

Fuente: NyS en base a CEP – Secretaría de Industria, Comercio y Minería



8. COMENTARIOS FINALES

Al analizar las condiciones en que se desenvuelven las políticas públicas dirigidas, directa e indirectamente, a la promoción de las exportaciones, no puede dejarse de lado el marco de referencia establecido por el Acuerdo General de Tasas (GATT) y, específicamente, de los resultados de la Ronda Uruguay.

En este marco se establece la prohibición de ciertos subsidios, la eliminación progresiva de otros y la determinación de algunos con carácter de no recurribles. Adicionalmente, contempla la posibilidad de implementar políticas de apoyo e incentivo a las exportaciones respecto de las siguientes actividades:

- Actividades con externalidades
- Investigación y desarrollo
- Organización de consorcios de empresas
- Apoyo público a la provisión de infraestructura
- Ventajas impositivas temporales
- Devolución de impuestos indirectos al momento de exportar

Respecto de la aplicación general del GATT y en cuanto al ámbito de las medidas de orden local implementadas, cabe destacar que Argentina se comprometió a no introducir nuevos subsidios, derogando reembolsos especiales y subsidios selectivos y acotando regímenes de promoción industrial, todo lo cual significó un importante esfuerzo de política comercial que, sin embargo, se enfrenta con la guerra de subsidios entre EEUU y la CEE respecto de un conjunto de productos agropecuarios relevantes para la economía local.

Asimismo, a fin de sostener el principio de la imposición exclusiva en el país de destino, se deberán considerar los llamados “ajustes fiscales de frontera” que comprenden:

- Exención de impuestos internos a la exportación
- Devolución de impuestos internos pagados por insumos gravados
- Aplicación de impuestos internos en el país de destino sobre bienes importados, a fin de que soporten igual tasa que sus similares producidos localmente.

Asimismo, se deberá tomar muy en cuenta la necesidad de armonizar los incentivos a las exportaciones de manera de evitar las incompatibilidades resultantes de la aplicación de acuerdos de integración económica. Por otro lado, resulta conveniente armonizar también las potestades fiscales de los países intervinientes en dichos procesos de integración.

En lo que respecta específicamente a las políticas públicas nacionales orientadas a la promoción de la oferta exportable, y tal como ya se expuso, cabe remarcar que dichas acciones se implementan de manera muy dispersa y descentralizada, con baja o nula interconexión, con afectación de considerables recursos presupuestarios (no siempre fácilmente identificables) que pueden involucrar una amplia gama de estructuras burocráticas y, según el caso, con superposición de acciones y duplicidad de fines.











Asimismo, debe analizarse la oportunidad de profundizar aquellas políticas orientadas a optimizar las condiciones de infraestructura que rodean a la actividad exportadora (comunicaciones, transporte, energía, terminales, etc.) a fin de adecuar las condiciones de competitividad a estándares internacionales.

En el mismo sentido de reducción de costos y mejora de la competitividad se inscribe el proyecto de creación de “trading companies” que abriría la puerta de salida al exterior a muchos productores que por su limitada envergadura no pueden actuar en forma independiente. Este proyecto se encuentra actualmente estancado a nivel del Ejecutivo.

Finalmente, cabe puntualizar que para una eficaz aplicación tanto las medidas señaladas como de otras que pudieran implementarse, resulta indispensable proceder al establecimiento de reglas claras e iguales para todos los agentes económicos, reduciendo la discrecionalidad en el manejo de las políticas dirigidas a la promoción de la actividad que nos ocupa, así como contar con una orientación global en la aplicación de incentivos que derive de una definida política destinada a eliminar el sesgo antiexportador derivado de la actual dispersión y burocratización de la mayor parte de los mecanismos implementados.

En este sentido, entonces, convendría analizar la posibilidad de impulsar la conformación de un área que concentre no sólo la definición de políticas específicas sino, también, la aplicación de sus respectivos instrumentos y la ejecución coordinada de programas.

9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

-  DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1 DEL 3 DE ENERO DE 1996 DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 1996.
-  DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 12 DEL 6 DE ENERO DE 1997 DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 1997.
-  DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 6 DE ENERO DE 1998 DE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 1998.
-  LEY N° 24.624 DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - 1996
-  LEY N° 24.764 DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL – 1997
-  LEY N° 24.938 DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL – 1998
-  Claves para exportar – Manual del exportador argentino, A. Di Liscia y R. Vanella, Fundación Export.AR, 1997.
-  Estudios de la Economía Real, “Política activa en la Argentina”, FIEL, diciembre de 1997.
-  Análisis comparativo de los regímenes de promoción de exportaciones vigentes en Argentina, Chile y Paraguay, Rosa M. Gorzycki de Seifert, Tesis CEMA-ISEG, marzo 1997.
-  América Latina: competitividad y políticas de promoción de exportaciones, Carla Macario, Proyecto Regional CEPAL/PNUD RL/88/039.

10. ANEXO ESTADÍSTICO

**D.A. Nº 1 del 3 de enero de 1996 de distribución de créditos
PRESUPUESTO 1996
ADMINISTRACION CENTRAL**

JURISDICCION	PROGRAMA	ACTIVIDAD / PROYECTO	CRECITO \$
20-06	16	02 Promoción del Turismo	11.641.059
		04 Relac. Instituc. Nac. e Internac.	694.658
35	16	05 Políticas de Promoción del Comercio exterior	257.424.035
		06 Análisis de la pol. Económica (Subsec. de Comercio Exterior)	257.424.035
50	17	06 Programa de reconversión Productiva - FONPLATA ARG 8/94	269.886.075
		02 Subsecretaría de Comercio e Industria	5.444.122
		05 Políticas de Promoción del Comercio exterior	852.726
		06 Análisis de la pol. Económica (Subsec. de Comercio Exterior)	1.000.000
	18	03 Programa de Modernización Tecnológica - BID 802/OC-AR	2.600.000
	36	04 Sec. de Agríc., Ganad., Pesca y Alimentación	1.163.374
		05 Relac. y Negociac. Agropecuarias Internac.	16.861.746
		06 Adm. y Coord de la Activ. Pesquera	1.135.496
		08 Estudios, Seguim. y Promoc. de Mercados Agrup.	199.975.628
		09 Apoyo a la Reconversión del Sector Tabacalero	42.879
		10 Reconv., Fomento y Apoyo al Sector Agrup.	57.524
		11 Modernización de los serv. Agropecuarios	10.694.000
		12 Prog. Moderniz. Serv. Agrup. (BID 618/OC-AR y BIRF 3237)-PROMSA	2.567.000
	38	01 Prog. de Serv. Agrup. (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	15.515.000
	56	02 Dirección y Coord. Superior	11.976.580
		03 Implementac. y Control de la Pol. Industrial	4.276.082
		04 Fomento y Asistencia a la PyME	5.877.312
		Asist. Técnico-Fin. p/ Microemprendimientos BID 867-SF	823.186
		TOTAL PROMOCION EXPORT. Y RECONV. EMPRESARIA	1.000.000
		TOTAL PROMOCION DEL TURISMO	527.310.110
			12.335.717

Nota: si bien en el M.I.R.E., C.I. y C. se han identificado actividades específicamente vinculadas con la promoción de las exportaciones, se tomó el total del programa 16.

**D.A. Nº 1 del 3 de enero de 1996 de distribución de créditos
PRESUPUESTO 1996
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

ENTIDAD	PROGRAMA	ACTIVIDAD / PROYECTO	CREDITO \$	
600 SENASA	01	Actividades Centrales	74.462.000	
	36	Luchas Sanitarias	17.606.236	
	37	Control de Alimentos	18.508.144	
	38	Control de Comercialización	24.044.345	
	99	Contribuciones al T N	3.930.676	
606 INTA	16	Investig., Extensión y Transf. de Tecnol.	10.372.599	
		01	Adm. de Recursos Humanos y Materiales	122.583.953
		02	Desarrollo de Investig. y Transf. de Tecnología Agropecuaria	120.487.958
608 INTI	99	Mejoram. de los Sist. Agropec.	105.268.963	
		Proy. 01	1.830.000	
		Proy. 02	100.000	
614 INASE	40	Parque Científico e Investigaciones Tecnológicas	681.000	
		Partidas no Asignables a Programas	2.095.995	
		Investig. y Desarrollo Industrial	30.648.465	
615 IASCAV	16	Dirección y Servicios Centrales	30.648.465	
		Asist. Técnica e Innovación Tecnológica	9.636.548	
658 Comis. Nac. de Com. Ext.	16	Infraestructura para la Regionalización	19.861.917	
		Infraestructura Institucional	20.000	
TOTAL	99	2.936.393	1.130.000	
		2.794.808	2.936.393	
			141.585	
			22.592.931	
			19.520.861	
			3.072.070	
			3.218.645	
			1.396.096	
			1.822.549	
			256.442.387	



**D.A. N° 12 del 6 de enero de 1997 de distribución de créditos
PRESUPUESTO 1997
ADMINISTRACION CENTRAL**

JURISDICCION	PROGRAMA	ACTIVIDAD / PROYECTO	CREDITO \$
20-06	16	01 Promoción del Turismo	7.821.142
		02 Relac. Instituc. Nac. e Internac.	4.543.391
		05 Regulación de Servicios Turísticos	2.417.390
35	16		860.361
			254.199.787
50			274.758.957
	08	Sec. de Industria, Comercio y Minería	5.021.966
	17	Subsecretaría de Comercio Exterior	29.039.475
		01 Coord. y Conducción Superior	9.469.345
		02 Economía y Negoc. Internacional	3.082.358
		03 Programac. de la integración Ec.	1.896.392
		04 Recon. Empr. p/ Export. (BIRF 3900-AR)	13.503.380
	33	Recon. y Restab. de Empr. Or. Export. FONPLATA ARG 8/94	1.088.000
	36	Com. Nac. de Com. Ext.	2.961.256
		04 Sec. de Agríc., Ganad., Pesca y Alimentación	413.600
		05 Relac. y Negociac. Agropecuarias Internac.	8.030.735
		06 Adm. y Coord de la Activ. Pesquera	4.561.734
		08 Estudios, Segum. y Promoc. de Mercados Agrup.	187.900.000
		09 Apoyo a la Reconversión del Sector Tabacalero	4.246.920
		11 Recon. y Fomento y Apoyo al Sector Agrup.	3.401.300
		12 Prog. Moderniz. Serv. Agrup. (BID 618/OC-AR y BIRF 3297)-PROMSA	4.925.000
	38	Prog. de Serv. Agrup. (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	14.584.100
	56	Subsec. de Industria	9.672.871
		01 Dirección y Coord. Superior	5.263.921
		02 Implementac. y Control de la Pol. Industrial	2.923.771
		03 Fomento y Asistencia a la PyME	299.599
		04 Asist. Técnico-Fin. p/ Microemprendimientos BID 867-SF y 643-OC	1.127.080
		05 Unidad de Ejecución y Adm. Convenio BID 5080-AR	58.500
70	40		60.226.091
		01 Conducción y Administración	60.226.091
		02 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica	6.647.424
		03 Modernización Tecnológica - BID 802/OC-AR	5.380.560
		TOTAL PROMOCION EXPORT. Y RECONV. EMPRESARIA	589.184.835
		TOTAL PROMOCION DEL TURISMO	7.821.142

Nota: si bien en el M.R.E., C.I. y C. se han identificado actividades específicamente vinculadas con la promoción de las exportaciones, se tomó el total del programa 16.

**D.A. Nº 12 del 6 de enero de 1997 de distribución de créditos
PRESUPUESTO 1997
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

ENTIDAD		PROGRAMA		ACTIVIDAD / PROYECTO	CREDITO \$	
606	INTA	16	Investig., Extensión y Transf. de Tecnol.	01	Adm. Central de Apoyo a Activ. Sustantivas	128.400.614
				02	Investig. y Des. de Nuevas Tecnologías	115.873.504
				03	Investig. Aplicada y Adaptativa y Difusión de Tecnol.	13.635.359
				04	Capacitac. de Profesionales en Tecnol. Agropecuaria	16.834.470
608	INTI	99	Otras Categorías Presup.	Proy. 01	Mejoram. de los Sist. Agropec. (BID 618/OC-BIRF 3927/AR)	77.810.515
				Proy. 02	Apoyo a la Investig. y Extensión Agropecuaria	3.303.807
				Proy. 03	Parque Científico e Investigaciones Tecnológicas	1.701.330
				Proy. 04	Laboratorio Métodos Físicos	94.000
614	INASE	40	Investig. y Desarrollo Industrial			1.844.223
						649.800
						12.527.110
						34.150.909
623	SENASA	99	Promoción del Comercio y Prod. Semillas Otras Categorías Presup.	01	Dirección y Servicios Centrales	3.470.000
				02	Asist. Técnica e Innovación Tecnológica	3.151.205
				04	Prog. de Modernización Tecnológica	318.795
				Proy. 01	Infraestructura para la Regionalización	115.685.246
		Proy. 02	Infraestructura Institucional		22.247.222	
TOTAL						24.225.205
						26.262.344
						22.278.085
						3.223.807
						17.448.583
						281.706.769

**D.A. N° 6 del 6 de enero de 1998 de distribución de créditos
PRESUPUESTO 1998
ADMINISTRACION CENTRAL**

JURISDICCION		PROGRAMA	ACTIVIDAD	CREDITO \$
20-01	Pres. Nac.- Secretaría Gral.	23 Fomento a la PyME		5.985.058
20-06	Pres. Nac.- Sec. Turismo	16 Desarr. y promoc. del Turismo		11.310.448
			01 Promoción del turismo	8.864.255
			02 Relac. Instituc. Nac. e Internac.	1.533.796
			05 Regulación de servicios turistic.	912.397
35	M. R. E., C. I. y C.	16 Acc. Diplomát. de Pol. Ext.		174.449.603
			06 Prog. Modern. y Des. del C. I. FONPLATA ARG-9/96	168.199.685
		19 Manten. y Promoc. Rel. Ec. Int.		3.665.000
			01 Conducc. Negociac. Ec. Internac.	6.249.918
			02 Cond. Negoc. s/ Integrac. Latinoamericana	5.050.709
50	M. E. y O. y S. P.	08 Act. Com. Prog. Sec. I., C. y M.		1.199.209
			Sec. de Industria, Comercio y Minería	287.538.045
			01 Formul. Pol. Nac. de Ind., Com. y Min.	9.593.386
			02 Apoyo a la Reestruct. Empresaria (PRE) BID 989	17.402.000
		17 Definic. de Pol. de Com. Ext.		29.055.173
			Subsecretaría de Comercio Exterior	8.404.110
			01 Coord. y Conducción Superior	2.380.494
			02 Economía y Negoc. Internacional	1.494.819
			03 Programac. de la integración Ec.	15.034.750
			04 Recon. Empr. p/ Export. (BIRF 3900-AR)	263.000
			06 Prog. Recon. Prod. FONPLATA-ARG 8/94	1.478.000
			08 Recon. Empr. p/ Export. FONPLATA ARG 10/96	
		36 Formul. Pol. Sector Primario		440.000
			Sec. de Agric., Ganad., Pesca y Alimentación	6.795.313
			04 Relac. y Negociac. Agropecuarias Internac.	3.231.470
			05 Adm. y Coord de la Activ. Pesquera	185.028.000
			06 Estudios, Seguim. y Promoc. de Mercados Agrop.	564.000
			08 Apoyo a la Reconversión del Sector Tabacalero	3.000.000
			09 Recon., Fomento y Apoyo al Sector Agrop.	11.047.000
			11 Prog. Moderniz. Serv. Agrop. (BID 618/OC-AR y BIRF 3237)	14.584.000
			12 Prog. de Serv. Agrop. (BID 899 PROSAP y BIRF 4150)	6.797.703
		38 Prog. Fed. de Recon. Prod.-Cambio Rural		3.438.893
		56 Formul. y Aplic. de Pol. p/ la Ind.		2.517.970
			Subsec. de Industria	39.700
			01 Dirección y Coord. Superior	772.000
			02 Implementac. y Control de la Pol. Industrial	29.140
			03 Fomento y Asistencia a la PyME	77.882.937
			04 Progama Global de Crédito p/ MYPES	6.898.715
			05 Unidad de Coord. y Adm. Convenio BID 5080-AR	70.984.222
70	M. C. y E.	40 Formulac. de la Pol. de Ciencia y Técnica		1.807.296
		42 Promoción Científica y Tecnológica		5.380.600
			01 Dirección y Administración	63.796.326
			02 Promoción y Fomento de la Innovación	
			03 Modernización Tecnológica	
			TOTAL PROMOCION EXPORT. Y RECONV. EMPRESARIA	545.855.643
			TOTAL PROMOCION DEL TURISMO	11.310.448

Nota: si bien en el M.R.E., C.I. y C. se han identificado actividades específicamente vinculadas con la promoción de las exportaciones, se tomó el total de los programas 16 y 19.

D.A. N° 6 del 6 de enero de 1998 de distribución de créditos

PRESUPUESTO 1998

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ENTIDAD		PROGRAMA	ACTIVIDAD / PROYECTO	CREDITO \$
606	INTA	16 Investig., Extensión y Transf. de Tecnol.		150.385.852
				125.436.951
			01 Adm. Central de Apoyo a Activ. Sustantivas	15.695.153
			02 Investig. y Des. de Nuevas Tecnologías	17.424.363
			03 Investig. Aplicada y Adaptativa y Difusión de Tecnol.	82.935.658
			04 Capacitac. de Profesionales en Tecnol. Agropecuaria	3.881.377
			Proy. 01 Mejoram. de los Sist. Agropec. (BID 618/OC-BIRF 3927/AR)	670.000
			Proy. 02 Apoyo a la Investig. y Extensión Agropecuaria	2.900.000
			Proy. 03 Parque Científico e Investigaciones Tecnológicas	1.930.400
		99 Otras Categorías Presup.		24.948.901
608	INTI	01 Actividades Centrales		41.799.502
				17.789.838
			01 Dirección y Servicios Centrales	17.250.868
			02 Jerarquización y Cambio Generacional	538.970
		16 Desarrollo y Competitividad Industrial		6.032.277
			01 Regionalización del INTI	96.013
			02 Desarrollo de Diseños Tecnológicos	3.466.264
			03 Prog. de Modernización Tecnológica (BID 802/OC)	76.000
			04 K F W de Alemania	2.158.000
			Proy. 01 Infraestructura para la Regionalización	236.000
		17 Fortalecimiento Institucional		8.148.373
			01 Fortalecim. de Imagen	1.505.567
			02 Transf. de Tecnología	5.751.724
			03 Financiación y Comercialización	301.082
			Proy. 01 Infraestructura Institucional	590.000
		18 Calidad		9.721.614
			01 Acreditación y Certificación	3.209.806
			02 Asistencia para Sistemas de Calidad	669.808
			03 K F W de Alemania	5.842.000
		99 Otras Categorías Presupuestarias		107.400
614	INASE	16 Promoción del Comercio y Prod. Semillas		3.620.000
				3.393.350
		99 Otras Categorías Presup.		226.650
623	SENASA	01 Actividades Centrales		112.402.000
				14.740.197
		16 Protección Vegetal		3.972.172
		17 Servicios de Laboratorio		10.649.172
		18 Aprob. de Agroquím., Prod. Farm. y Vet.		1.423.629
		19 Fiscalización Agroalimentaria		45.796.403
		20 Sanidad Animal		25.855.789
		99 Otras Categorías Presupuestarias		9.964.638
658	Comis. Nac. de Com. Ext.	16 Análisis y Regul. de la Compet. Com. Int.		2.938.022
				2.938.022
	TOTAL			311.145.376

EXPORTACIONES ARGENTINAS

millones de dólares

Años	Total F.O.B.	Productos Primarios	Manufacturas Agropecuarias	Manufacturas Industriales	Combustibles y Energía
1985	8.397	3.609	2.603	1.549	636
1986	6.850	2.505	2.683	1.495	167
1987	6.359	1.742	2.826	1.694	97
1988	9.135	2.402	3.943	2.633	157
1989	9.579	2.045	4.006	3.186	343
1990	12.352	3.339	4.664	3.364	985
1991	11.977	3.301	4.927	2.983	766
1992	12.234	3.500	4.829	2.823	1.082
1993	13.118	3.279	4.924	3.679	1.236
1994	15.839	3.735	5.806	4.647	1.651
1995	20.963	4.816	7.474	6.504	2.169
1996	23.811	5.817	8.439	6.466	3.089
1997	26.217	5.679	9.060	8.222	3.256
1998	26.392	6.569	8.456	9.024	2.343

variación porcentual anual

1985	3,6	-4,3	-9,1	38,1	83,3
1986	-18,4	-30,6	3,1	-3,5	-73,7
1987	-7,2	-30,5	5,3	13,3	-41,9
1988	43,7	37,9	39,5	55,4	61,9
1989	4,9	-14,9	1,6	21,0	118,5
1990	29,0	63,3	16,4	5,6	187,2
1991	-3,0	-1,1	5,6	-11,3	-22,2
1992	2,1	6,0	-2,0	-5,4	41,3
1993	7,2	-6,3	2,0	30,3	14,2
1994	20,7	13,9	17,9	26,3	33,6
1995	32,3	28,9	28,7	40,0	31,4
1996	13,6	20,8	12,9	-0,6	42,4
1997	10,1	-2,4	7,4	27,2	5,4
1998	0,7	15,7	-6,7	9,8	-28,0
98 / 91	120,4	99,0	71,6	202,5	205,9
eq. Anual	11,9	10,3	8,0	17,1	17,3

participación por rubros

1985	100,0	43,0	31,0	18,4	7,6
1986	100,0	36,6	39,2	21,8	2,4
1987	100,0	27,4	44,4	26,6	1,5
1988	100,0	26,3	43,2	28,8	1,7
1989	100,0	21,3	41,8	33,3	3,6
1990	100,0	27,0	37,8	27,2	8,0
1991	100,0	27,6	41,1	24,9	6,4
1992	100,0	28,6	39,5	23,1	8,8
1993	100,0	25,0	37,5	28,0	9,4
1994	100,0	23,6	36,7	29,3	10,4
1995	100,0	23,0	35,7	31,0	10,3
1996	100,0	24,4	35,4	27,2	13,0
1997	100,0	21,7	34,6	31,4	12,4
1998	100,0	24,9	32,0	34,2	8,9

Fuente: NyS en base a INDEC

EXPORTACIONES ARGENTINAS A BRASIL

millones de dólares

Años	Total F.O.B.	Productos Primarios	Manufacturas Agropecuarias	Manufacturas Industriales	Combustibles y Energía
1985	496				
1986	698				
1987	539				
1988	608				
1989	1.124				
1990	1.423				
1991	1.489	286	374	752	77
1992	1.671	711	242	596	122
1993	2.814	875	343	1.098	498
1994	3.655	1.030	642	1.388	595
1995	5.485	1.299	960	2.488	737
1996	6.615	1.440	1.027	2.861	1.287
1997	8.107	1.490	1.109	4.347	1.161
1998	7.896	1.733	1.025	4.548	591

variación porcentual anual

1985	3,6				
1986	40,7				
1987	-22,7				
1988	12,7				
1989	84,9				
1990	26,6				
1991	4,6				
1992	12,3	148,5	-35,2	-20,7	58,8
1993	68,4	23,0	41,7	84,1	309,5
1994	29,9	17,7	87,1	26,4	19,6
1995	50,1	26,2	49,4	79,3	23,9
1996	20,6	10,9	7,0	15,0	74,5
1997	22,6	3,5	8,0	51,9	-9,8
1998	-2,6	16,3	-7,6	4,6	-49,1
98 / 91	430,5	505,5	173,9	505,0	671,9
eq. Anual	26,9	29,3	15,5	29,3	33,9

participación por rubros

1985	100,0				
1986	100,0				
1987	100,0				
1988	100,0				
1989	100,0				
1990	100,0				
1991	100,0	19,2	25,1	50,5	5,1
1992	100,0	42,6	14,5	35,7	7,3
1993	100,0	31,1	12,2	39,0	17,7
1994	100,0	28,2	17,6	38,0	16,3
1995	100,0	23,7	17,5	45,4	13,4
1996	100,0	21,8	15,5	43,3	19,5
1997	100,0	18,4	13,7	53,6	14,3
1998	100,0	21,9	13,0	57,6	7,5

Fuente: NyS en base a INDEC

EXPORTACIONES ARGENTINAS (EXCLUIDO BRASIL)*millones de dólares*

Años	Total F.O.B.	Productos Primarios	Manufacturas Agropecuarias	Manufacturas Industriales	Combustibles y Energía
1985	7.901				
1986	6.152				
1987	5.820				
1988	8.527				
1989	8.455				
1990	10.930				
1991	10.489	3.015	4.553	2.231	689
1992	10.563	2.789	4.587	2.227	961
1993	10.304	2.404	4.581	2.581	739
1994	12.184	2.706	5.163	3.259	1.056
1995	15.478	3.516	6.514	4.016	1.432
1996	17.196	4.377	7.413	3.605	1.802
1997	18.110	4.189	7.951	3.875	2.095
1998	18.496	4.836	7.431	4.476	1.753

variación porcentual anual

1985	3,6				
1986	-22,1				
1987	-5,4				
1988	46,5				
1989	-0,8				
1990	29,3				
1991	-4,0				
1992	0,7	-7,5	0,7	-0,2	39,3
1993	-2,4	-13,8	-0,1	15,9	-23,1
1994	18,2	12,5	12,7	26,3	43,0
1995	27,0	30,0	26,2	23,2	35,6
1996	11,1	24,5	13,8	-10,2	25,8
1997	5,3	-4,3	7,3	7,5	16,3
1998	2,1	15,5	-6,5	15,5	-16,3
98 / 91	76,3	60,4	63,2	100,6	154,2
eq. Anual	8,4	7,0	7,2	10,5	14,3

participación por rubros

1985	100,0				
1986	100,0				
1987	100,0				
1988	100,0				
1989	100,0				
1990	100,0				
1991	100,0	28,7	43,4	21,3	6,6
1992	100,0	26,4	43,4	21,1	9,1
1993	100,0	23,3	44,5	25,0	7,2
1994	100,0	22,2	42,4	26,7	8,7
1995	100,0	22,7	42,1	25,9	9,3
1996	100,0	25,5	43,1	21,0	10,5
1997	100,0	23,1	43,9	21,4	11,6
1998	100,0	26,1	40,2	24,2	9,5

Fuente: NyS en base a INDEC

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN NORTE Y SUR

NyS Nº 001

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Programa. Julio 1995

NyS Nº 002

Asignaciones Familiares. 1996

NyS Nº 003

China Continental: Perspectivas. 1997

NyS Nº 004

Sector Público Argentino: Gasto, Endeudamiento, Intereses y Gastos Reservados. Enero 1998

NyS Nº 005

PRESUPUESTO NACIONAL: De La Formalidad Legislativa A La Realidad Fiscal. Marzo 1998

NyS Nº 006

PRESUPUESTO NACIONAL: Administración Financiera: Control, Excepciones y Nivel del Gasto. Abril 1998

NyS Nº 007

PRESTAMOS EXTERNOS: El Costo De Pedirlos y No Utilizarlos. Mayo 1998.

NyS Nº 008

Finanzas Públicas Provinciales y la Relación Nación - Provincias: Soluciones Parciales o un Acuerdo Integral. Julio 1998.

NyS Nº 009

Presupuesto 1999: Hipótesis alternativas de crecimiento económico. Septiembre 1998

NyS Nº 010

PRESUPUESTO NACIONAL: Evaluación de gestión: ¿Un instrumento eficiente?. Octubre 1998

NyS Nº 011

PRESUPUESTO NACIONAL: Las partidas presupuestarias de la política comercial externa (I). Diciembre 1998